

*Acuerdo de 8 de mayo. nombrando Juez de Paz de San Juan del Norte.*

EL GOBIERNO:

Estando vacante la Judicatura de Paz de San Juan del Norte, por haber sido nombrado el que la servia, Secretario privado de la legacion de Nicaragua en Inglaterra: en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nómbrase Juez de Paz de San Juan del Norte, al señor Lcdo. don Salvador Castillo, con el sueldo de lei.

2º Comuníquese—Managua. mayo 8 de 1867—Guzman.

—0—